UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA - CHILE

DECRETO EXENTO Nº 00.130/2014.

Arica, enero 23 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nºs. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, decreto Nº 215/2003, de octubre 01 de 2003 y sus modificaciones; decreto exento N°00.444/2013, de mayo 23 de 2013, Acta N°01/2014, de enero 09 de 2014, del Consejo de la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, Carta VRA. N°48.14, de enero 17 de 2014, Carta REC. N°062.14, de enero 21 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.444/2013, de mayo 23 de 2013, se aprueba el convenio de beca de doña Jeamsie Herrera Parraguez, por un periodo inicial de siete meses y quince días, a contar del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2013.

Lo señalado en el artículo 7° del Decreto N°215/2003, de octubre 11 de 2003, Ordenanza de Perfeccionamiento Académico.

DECRETO:

1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.

2. Concédase continuidad de comisión de estudio a doña **JEAMSIE HERRERA PARRAGUEZ,** [redacted] Académica a contrata, Jerarquía Instructor B, Grado 9ºB ERUT., adscrita a la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, para que realice estudios en el programa de Magister en Comunicación Estratégica en la Universidad Adolfo Ibáñez.

3. La continuidad de comisión de estudio que se concede al académico antes individualizado, es a contar del 01 de enero y hasta el 15 de agosto de 2014.

4. El becario deberá cumplir con los compromisos de labor académica convenidos con la Vicerrectoría Académica.

Registrese, comuniquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD ARICA

ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ RECTOR ARICA

EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Contralor ARICA

29 ENE 2014

ERP.ILA.ycl.